

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA****EDICTO**

El acuerdo Corporativo de fecha 29 de Noviembre de 2023 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito, n.º. 3/2023, una vez expuesto al público a efecto de reclamaciones y siendo el resultado el de no haberse presentado contra el mismo, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo con el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 3/2023.**

Programa	Concepto	Créditos		
		Iniciales	Modificaciones	Totales
943.463	Mancomunidad Servicio Gasset	320.000,00 €	+ 30.282,03 €	350.282,03 €
943.467.01	C.R.S.U. (6ºb/23)	462.000,00 €	+ 170.000,00 €	632.000,00 €
9202.227.08	Servic. Recaudación a f/ Entidad (6ºb/23)	90.000,00 €	+ 63.100,00 €	153.100,00 €
011.359.01	Gastos Financieros. Depósito Avales	1.500,00 €	+ 3.950,00 €	5.450,00 €
	<b>TOTAL</b>		<b>267.332,03 €</b>	

**FINANCIACIÓN:** Con cargo al remanente líquido de tesorería general, derivada de la liquidación del presupuesto 2022, por importe de 267.332,03 euros, que resulta ser suficiente.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de esta publicación.

Alcaldía.

**Anuncio número 5058**